



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7712

30/01/2017

17290

AUTOR/A: BALLESTER MUÑOZ, Àngela (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En el Consejo de Cooperación al Desarrollo, celebrado el pasado 6 de abril, a solicitud de la Comisión de Seguimiento de dicho Consejo, se ha acordado ampliar el plazo de reflexión previo a la elaboración del Plan Director 2017-20, por lo que se prevé que ese proceso se extenderá a lo largo de los próximos meses e implicará consultas informales y formales, no solo con los órganos consultivos de la Administración, sino también con otros actores relevantes de la misma.

Se aspira a que el citado proceso de reflexión concluya a finales de año.

Por lo que respecta al procedimiento, se iniciarán las consultas pertinentes en los próximos meses, una vez se haya elaborado el esquema del Plan Director.

En la elaboración del Plan Director se tendrá muy presente no solo el examen de pares del Comité de Ayuda al Desarrollo, sino toda aquella evaluación realizada acerca del IV Plan Director, sus logros y las lecciones aprendidas en su implementación, como bases sobre las que construir el V Plan.

Madrid, 18 de mayo de 2017